



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 20-2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 09 FEB. 2017

VISTO: El Memorandum N° 012-2017-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 08.02.2017, relacionado con la sustitución del trabajador encargado de brindar información del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 431-2010-GRLL-PRE/PECH de fecha 08.02.2010, se designó al Abog. Jorge Juan Dionicio Zevallos, como el funcionario encargado de brindar la información solicitada ante el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; en virtud de lo previsto en la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia ha dispuesto la designación de la Lic. Adm. Johana Paola Carvo Vela, como la Encargada de Brindar la Información solicitada ante el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, en virtud de lo previsto en la Ley N° 278016 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927; en sustitución del Abog. Jorge Juan Dionicio Zevallos;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Designar a la **Lic. Adm. Johana Paola Carvo Vela**, como la trabajadora encargada de brindar la información solicitada ante el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; en virtud de lo previsto en la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927; en sustitución del Abog. Jorge Juan Dionicio Zevallos.

**SEGUNDO.-** Hágase de conocimiento del interesado, de las Gerencias de Línea, Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO  
GERENTE





PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOHIC

# Resolución Gerencial No 2 0-2017-GEL-GC/VECH

Tiempo: 09 FEB. 2017

VISTO: El Memorandum N° 122-2017-GEL-CHAVIMOHIC de fecha 08-02-2017, remitido con la solicitud del trámite exigido de dicha información del Proyecto Especial CHAVIMOHIC;

## CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Especial CHAVIMOHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-82-FCR, encargado de la ejecución de las obras de Gran Vía, Moré y Chiriquí, con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIERNES;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 431-2010-GEL-VECH de fecha 08-03-2010, se designó al Abogado Jorge Juan Dionisio Zavala, como el funcionario encargado de brindar la información solicitada ante el Proyecto Especial CHAVIMOHIC, en virtud de lo previsto en la Ley N° 23802 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 23927;

Que, mediante documento de Visto a Gracia se depositó la designación de la Lic. Abg. Jairo Juan Dionisio Zavala, como el funcionario de brindar la información solicitada ante el Proyecto Especial CHAVIMOHIC, en virtud de lo previsto en la Ley N° 23802 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 23927, en cumplimiento del Abg. Jorge Juan Dionisio Zavala;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LJLR, modificadas por Ordenanza Regional N° 013-2013-GR-LJLR y con la vigencia de las Leyes de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a la Lic. Abg. Jairo Juan Dionisio Zavala, como el funcionario encargado de brindar la información solicitada ante el Proyecto Especial CHAVIMOHIC, en virtud de lo previsto en la Ley N° 23802 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 23927, en cumplimiento del Abg. Jorge Juan Dionisio Zavala;

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento del personal de las Gerencias de Área y Asesoramiento del Proyecto Especial CHAVIMOHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad;

Regístrese, Comuníquese y Oportuno



*[Signature]*  
ING. MIGUEL ORLANDO CRUZ  
GERENTE

Empleo del N° 32922017  
del N° 318202

